

1 NRO: 2014-11-01-01-P
2 CESION DE PARTICIPACIONES.
3 OTORGADA POR: SR. ING. EFRAIN ALBERTO GONZALEZ
4 SERRANO y ESPOSA.
5 A FAVOR: SR. ING. ALEJANDRO RENE ARMIJOS ALVARADO y
6 ESPOSA.
7 CUANTÍA: \$ 160,00USD.
8

9 En la ciudad de Loja, capital de la
10 provincia de Loja, República del Ecuador, hoy día treinta
11 de diciembre de dos mil catorce; ante mí, Doctora Gina
12 Margoth Calva Tapia, Notaria Primera del cantón Loja,
13 comparecen por una parte los cónyuges señores **EFRAIN**
14 **ALBERTO GONZALEZ SERRANO y LETICIA**
15 **JEANNETTE HERNANDEZ FIGUEROA** casados entre sí;
16 y, por otra parte los cónyuges señores **ALEJANDRO**
17 **RENE ARMIJOS ALVARADO y SONIA ANGELICA**
18 **MARIN VALAREZO** casados entre sí; los comparecientes
19 son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
20 ciudad de Loja, personas legalmente capaces para
21 contratar y obligarse, portadores de sus cédulas de
22 ciudadanía y de su certificados de votación, a quienes de
23 conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura pública el
24 contenido de la minuta que me presentan, la misma que
25 copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:**
26 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese
27 insertar una de transferencia de participaciones de la
28 Compañía CONSULTORA FISOLVAR CÍA. LTDA.



1 conforme a las siguientes cláusulas. PRIMERA.-
2 Comparecientes: Comparecen a la celebración de la
3 presente escritura, por una parte, como cedentes los
4 esposos señores Ingeniero Efraín Alberto González
5 Serrano y señora Licenciada Leticia Jeannette Hernández
6 Figueroa y, en calidad de cesionarios los esposos señores
7 Ingeniero Alejandro René Armijos Alvarado y Licenciada
8 Sonia Angélica Marín Valarezo. Todos los comparecientes
9 son domiciliados en esta ciudad, ecuatorianos, legalmente
10 capaces, sin impedimento para celebrar este contrato,
11 quienes comparecen por sus propios derechos.
12 SEGUNDA.- Antecedentes: a) El señor Ingeniero Efraín
13 Alberto González Serrano es propietario de ciento sesenta
14 participaciones que posee en la compañía CONSULTORA
15 FISOLVAR CIA. LTDA. b) La compañía CONSULTORA
16 FISOLVAR CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en la
17 ciudad de Loja cantón y Provincia de Loja y con un capital
18 social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
19 América, mediante escritura pública celebrada el veintiocho
20 de marzo del año dos mil ocho, ante el Doctor Eduardo
21 Ortega Ordóñez Notario Octavo del Cantón Loja, aprobada
22 por la Intendencia de Compañías de Loja, mediante
23 resolución número cero ocho punto L punto. DSCL punto
24 cero cuatro tres (08.L.DSCL.043) de fecha dieciocho de
25 abril del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro
26 Mercantil del Cantón Loja bajo la partida número
27 doscientos sesenta (260) y anotada en el repertorio
28 número mil ochenta y cinco (1085) del veintidós de

1 abril del año dos mil ocho, c) La Junta General
2 Extraordinaria de Socios, en sesión con carácter universal
3 del veintitrés de diciembre del año dos mil catorce, con el
4 voto unánime del capital social y pagado autorizó al socio
5 Ingeniero Efraín Alberto González Serrano para que
6 transfiera todas las participaciones, es decir las ciento
7 sesenta participaciones que posee en esta compañía a
8 favor de los socios señores Ingeniero Alejandro René
9 Armijos Alvarado y Licenciada Sonia Angélica Marín
10 Valarezo.- TERCERA.- Transferencia de Participaciones:
11 Con los antecedentes expuestos, el compareciente
12 Ingeniero Efraín Alberto González Serrano, cede en venta
13 real y efectiva las ciento sesenta participaciones que posee
14 en esta compañía CONSULTORA FISOLVAR CIA. LTDA.,
15 a favor de los señores Ingeniero Alejandro René Armijos
16 Alvarado y Licenciada Sonia Angélica Marín Valarezo, con
17 todos los derechos inherentes a las mismas, Transferencia
18 que la realiza en la cantidad de ciento veinte
19 participaciones a favor del Ingeniero Alejandro René
20 Armijos Alvarado y cuarenta participaciones a favor de la
21 Licenciada Sonia Angélica Marín Valarezo. CUARTA.-
22 Utilidades: Los comparecientes dejan constancia su
23 conformidad en cuanto a las utilidades generadas por la
24 Compañía, pues estas se encuentran pagadas en su
25 totalidad a favor del cedente y en la parte que le
26 corresponde, por lo que en el futuro nada tiene ni tendrá que
27 reclamar al respecto. QUINTA.- Aceptación: La señora
28 Licenciada Leticia Jeannette Hernández Figueroa, manifiesta



1 su expreso consentimiento para que su esposo el señor
2 Ingeniero Efraín Alberto González Serrano, ceda en venta las
3 ciento sesenta participaciones que posee en la compañía
4 CONSULTORA FISOLVAR CIA. LTDA.; y, asimismo las
5 partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a
6 lo estipulado en este contrato. SEXTA.- Precio: El precio total
7 de la presente compraventa de las participaciones objeto de
8 este contrato es de un dólar de los Estados Unidos de
9 América por cada una, es decir ciento sesenta dólares de los
10 Estados Unidos de América de contado, suma que los
11 cedentes declaran tenerla recibida por parte de cada uno de
12 los cesionarios en moneda de curso legal y a su entera
13 satisfacción. SEPTIMA.- Inscripción y Marginación: Las
14 partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de
15 la presente escritura de transferencia, se sienta razón al
16 margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a
17 la constitución, así como al margen de la matriz de la
18 escritura de constitución. OCTAVA.- Documentos
19 Habilitantes: Se acompaña el certificado de Gerente General
20 de la Compañía con el que se acredita que la Junta General
21 de Socios, con el consentimiento unánime del capital social,
22 autoriza al socio compareciente para que transfiera las ciento
23 sesenta participaciones que posee en la compañía a favor de
24 los cesionarios en este contrato. Usted, señor Notario, se
25 servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los
26 documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que
27 fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.
28 Atentamente. **Doctor, Pepe Maurad V. Abogado,**

1 **matrícula número: 1148. C.A.L.** Hasta aquí la minuta que
 2 queda elevada a escritura pública, en la cual se ratifican
 3 ampliamente los otorgantes.- Me presentan sus
 4 respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de última
 5 votación.- Formalizado el presente instrumento, yo el
 6 Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes se
 7 afirman y ratifican en lo expuesto y firman en unidad de
 8 acto conmigo el Notario que doy fe.- Firman) EFRAIN
 9 ALBERTO GONZALEZ SERRANO; LETICIA JEANNETTE
 10 HERNANDEZ FIGUEROA; ALEJANDRO RENE ARMIJOS
 11 ALVARADO; SONIA ANGELICA MARIN VALAREZO; y,
 12 Doctora Gina Margoth Calva Tapia, Notaria Primera del
 13 cantón Loja.....

14
 15
 16

17 **DOCUMENTOS**

18
 19
 20

21 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

22
 23

24 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

25
 26
 27
 28

HABILITANTES 


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN CECODALANCA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **110144907-D**



ESTADO CIVIL: **CIVIL**
 NOMBRE Y APELLIDOS: **GONZALEZ SERRANO ALBERTO**
 SEXO: **M**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1967-07-05**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 DISTRITO: **CARABO**
 LETRA: **JUANETTE**
 NÚMERO DE P:

IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA No. **01120122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GONZALEZ ALBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SERRANO ESCOBAR**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **LQSA 2012-05-07**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-05-07**



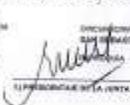


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES RECONOCIDAS 23-199-011

017-0293 CÉDULA **1101449070**
 NOMBRE DE EMISOR: **GONZALEZ SERRANO ALBERTO**

LQSA PROVINCA: **EL ZAMORA CHINCHIPE**
 LQSA: **EL ZAMORA CHINCHIPE**
 CANTÓN: **EL ZAMORA CHINCHIPE**



TIPO DE CÉDULA: **NOTA**



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 110241827 -2
 HERNANDEZ FIGUEROA LETICIA JEANNETTE
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 30 SEPTIEMBRE 1964
 004-1 0122 02124 F
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1964



[Signature]

ECUATORIANA***** ERM4314448
 CASADO EFRAIN ALBERTO GONZALEZ S
 SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION
 SEGUNDO KLEVER HERNANDEZ
 MARGARITA FIGUEROA
 LOJA 19/08/2005
 19/08/2017
 REN 0199110
 UH



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

022
022 - 0168 **1102418272**
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 HERNANDEZ FIGUEROA LETICIA
 JEANNETTE

LOJA	DIRECCION	2
LOJA	SAN SEBASTIAN	0
CANTON	PARACURUX	ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESTADO UNIDENSES
CUBANA
1 5 0 1 8 0 0 4 1 - 7
CARLOS ALVARO ALEJANDRO RESE
CUBA/CUBA EL GUINARTO
15 AGOSTO 1950
008-1 SOBA GUISO II
CUBA/CUBA
EL GUINARTO 1950



[Signature]

CUANTORUM***** E3001020
CUBA
SOLERA A MARTIN VILLARDO
CIVIL
CARLOS ALFONSO MARTINEZ
CUBA ALVARO AGLIFFE
CUBA 1A/10/1908
1A/10/2000
REN 0368150



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

070219677-5

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MARIN VALAREZO SONIA ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 EL ORO PIMAS
 PIMAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
 ALEJANDRO RENE ARMILLOS ALVARADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MARIN BOLIVAR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN LIC. EDUCACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VALAREZO DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 LOJA
 2012-12-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-12-27




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

028 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

028 - 0287 0702196775
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MARIN VALAREZO SONIA ANGELICA

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 LOJA SAN SEBASTIAN 0
 CANTON PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO
 CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA
 EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO
 DIA DE SU CELEBRACIÓN

[Signature]
 Dra. Gina Catya Tapia
 NOTARIA PUBLICA
 PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



**ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CONSULTORA FISOLVAR CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Loja, Republica del Ecuador, el día de hoy 23 de Diciembre del 2014 a las 10H30, en la dirección de la Compañía: calle 24 de mayo 12-60 y Lourdes, se encuentran presentes el Ing. Alejandro René Armijos Alvarado, y el Ing. Efraín Alberto González Serrano, socios de la Compañía. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su artículo N° 238, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA con el carácter Universal, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Autorización para la transferencia de participaciones del socio Ing. Efraín Alberto González Serrano, que mantiene en la compañía Consultora FISOLVAR CIA LTDA.

Se instala la sesión y el Ing. Efraín Alberto González Serrano manifiesta su interés de transferir la totalidad de su participaciones que tiene en la Compañía CONSULTORA FISOLVAR CÍA. LTDA., a favor de los señores: Ing. Alejandro René Armijos Alvarado y Licenciada Sonia Angélica Marín Valarezo, con todos los derechos inherentes a las mismas, para lo cual solicita a la Junta General de Socios la autorización correspondiente.

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CONSULTORA FISOLVAR CÍA.LTDA., con el voto unánime del capital social y pagado, autoriza al socio señor Ingeniero Efraín Alberto González Serrano, la transferencia de la totalidad de sus participaciones, es decir las ciento sesenta participaciones.

Sin tener más que tratar, el Presidente de la Compañía, da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones en forma unánime por parte de los socios de la Compañía.

Para constancia de lo actuado, firman el Acta los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a la 11H45.



Ing. Alejandro René Armijos Alvarado

GERENTE – SOCIO



Ing. Efraín Alberto González Serrano

PRESIDENTE - SOCIO



TRÁMITE NÚMERO: 46

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1101449070	GONZALEZ SERRANO EFRAIN ALBERTO	Loja	CEDENTE	Casado
1102418272	HERNANDEZ FIGUEROA LETICIA JEANNETTE	Loja	CEDENTE	Casado
0702196775	MARIN VALAREZO SONIA ANGELICA	Loja	CESIONARIO	Casado
1101800447	ARMIJOS ALVARADO ALEJANDRO RENE	Loja	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GINA CALVA TAPIA
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COLSULTORA FISOLVAR CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	160,00



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES EFRAIN ALBERTO GONZALEZ SERRANO Y LETICIA JEANNETTE HERNANDEZ FIGUEROA, TRANSFIEREN CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES (160) A FAVOR DE ALEJANDRO RENE ARMUOS ALVARADO Y SONIA ANGELICA MARIN VALAREZO, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COLSULTORA FISOLVAR CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO





Loja, 30 de Diciembre de 2014

Ing.

Alejandro René Armijos Alvarado

GERENTE DE LA CONSULTORA FISOLVAR CIA. LTDA.

Ciudad.

De mi consideración:

EFRAIN ALBERTO GONZALEZ SERRANO, con número de cédula: 1101449070, accionista de la CONSULTORA FISOLVAR CIA. LTDA., me dirijo a usted con la finalidad de hacerle conocer que de mis acciones que mantengo en la compañía, cedo y traspaso todas las participaciones, es decir las ciento sesenta participaciones que poseo en esta compañía, a favor de los señores Ing. Alejandro René Armijos Alvarado con CI: 1101800447 y Licenciada Sonia Angélica Marin Valarezo con CI: 0702196775.

Tipo de inversión Nacional

Particular que me permito comunicarle, para fines legales consiguientes. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto..

Atentamente,

Ing. Efraín Alberto González Serrano
CEDENTE

Ing. Alejandro René Armijos Alvarado
CESIONARIO

Lic. Leticia Jeannette Hernández Figueroa
CEDENTE

Lic. Sonia Angélica Marin Valarezo
CESIONARIO

1 NRO: 2014-11-01-01-P
2 CESION DE PARTICIPACIONES.
3 OTORGADA POR: SR. ING. EFRAIN ALBERTO GONZALEZ
4 SERRANO y ESPOSA.
5 A FAVOR: SR. ING. ALEJANDRO RENE ARMIJOS ALVARADO y
6 ESPOSA.
7 CUANTÍA: \$ 160,00USD.
8

9 En la ciudad de Loja, capital de la
10 provincia de Loja, República del Ecuador, hoy día treinta
11 de diciembre de dos mil catorce; ante mí, Doctora Gina
12 Margoth Calva Tapia, Notaria Primera del cantón Loja,
13 comparecen por una parte los cónyuges señores **EFRAIN**
14 **ALBERTO GONZALEZ SERRANO y LETICIA**
15 **JEANNETTE HERNANDEZ FIGUEROA** casados entre sí;
16 y, por otra parte los cónyuges señores **ALEJANDRO**
17 **RENE ARMIJOS ALVARADO y SONIA ANGELICA**
18 **MARIN VALAREZO** casados entre sí; los comparecientes
19 son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
20 ciudad de Loja, personas legalmente capaces para
21 contratar y obligarse, portadores de sus cédulas de
22 ciudadanía y de su certificados de votación, a quienes de
23 conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura pública el
24 contenido de la minuta que me presentan, la misma que
25 copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:**
26 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese
27 insertar una de transferencia de participaciones de la
28 Compañía CONSULTORA FISOLVAR CÍA. LTDA.



1 conforme a las siguientes cláusulas. PRIMERA.-
2 Comparecientes: Comparecen a la celebración de la
3 presente escritura, por una parte, como cedentes los
4 esposos señores Ingeniero Efraín Alberto González
5 Serrano y señora Licenciada Leticia Jeannette Hernández
6 Figueroa y, en calidad de cesionarios los esposos señores
7 Ingeniero Alejandro René Armijos Alvarado y Licenciada
8 Sonia Angélica Marín Valarezo. Todos los comparecientes
9 son domiciliados en esta ciudad, ecuatorianos, legalmente
10 capaces, sin impedimento para celebrar este contrato,
11 quienes comparecen por sus propios derechos.
12 SEGUNDA.- Antecedentes: a) El señor Ingeniero Efraín
13 Alberto González Serrano es propietario de ciento sesenta
14 participaciones que posee en la compañía CONSULTORA
15 FISOLVAR CIA. LTDA. b) La compañía CONSULTORA
16 FISOLVAR CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en la
17 ciudad de Loja cantón y Provincia de Loja y con un capital
18 social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
19 América, mediante escritura pública celebrada el veintiocho
20 de marzo del año dos mil ocho, ante el Doctor Eduardo
21 Ortega Ordóñez Notario Octavo del Cantón Loja, aprobada
22 por la Intendencia de Compañías de Loja, mediante
23 resolución número cero ocho punto L punto. DSCL punto
24 cero cuatro tres (08.L.DSCL.043) de fecha dieciocho de
25 abril del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro
26 Mercantil del Cantón Loja bajo la partida número
27 doscientos sesenta (260) y anotada en el repertorio
28 número mil ochenta y cinco (1085) del veintidós de

1 abril del año dos mil ocho, c) La Junta General
2 Extraordinaria de Socios, en sesión con carácter universal
3 del veintitrés de diciembre del año dos mil catorce, con el
4 voto unánime del capital social y pagado autorizó al socio
5 Ingeniero Efraín Alberto González Serrano para que
6 transfiera todas las participaciones, es decir las ciento
7 sesenta participaciones que posee en esta compañía a
8 favor de los socios señores Ingeniero Alejandro René
9 Armijos Alvarado y Licenciada Sonia Angélica Marín
10 Valarezo.- TERCERA.- Transferencia de Participaciones:
11 Con los antecedentes expuestos, el compareciente
12 Ingeniero Efraín Alberto González Serrano, cede en venta
13 real y efectiva las ciento sesenta participaciones que posee
14 en esta compañía CONSULTORA FISOLVAR CIA. LTDA.,
15 a favor de los señores Ingeniero Alejandro René Armijos
16 Alvarado y Licenciada Sonia Angélica Marín Valarezo, con
17 todos los derechos inherentes a las mismas, Transferencia
18 que la realiza en la cantidad de ciento veinte
19 participaciones a favor del Ingeniero Alejandro René
20 Armijos Alvarado y cuarenta participaciones a favor de la
21 Licenciada Sonia Angélica Marín Valarezo. CUARTA.-
22 Utilidades: Los comparecientes dejan constancia su
23 conformidad en cuanto a las utilidades generadas por la
24 Compañía, pues estas se encuentran pagadas en su
25 totalidad a favor del cedente y en la parte que le
26 corresponde, por lo que en el futuro nada tiene ni tendrá que
27 reclamar al respecto. QUINTA.- Aceptación: La señora
28 Licenciada Leticia Jeannette Hernández Figueroa, manifiesta



1 su expreso consentimiento para que su esposo el señor
2 Ingeniero Efraín Alberto González Serrano, ceda en venta las
3 ciento sesenta participaciones que posee en la compañía
4 CONSULTORA FISOLVAR CIA. LTDA.; y, asimismo las
5 partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a
6 lo estipulado en este contrato. SEXTA.- Precio: El precio total
7 de la presente compraventa de las participaciones objeto de
8 este contrato es de un dólar de los Estados Unidos de
9 América por cada una, es decir ciento sesenta dólares de los
10 Estados Unidos de América de contado, suma que los
11 cedentes declaran tenerla recibida por parte de cada uno de
12 los cesionarios en moneda de curso legal y a su entera
13 satisfacción. SEPTIMA.- Inscripción y Marginación: Las
14 partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de
15 la presente escritura de transferencia, se sienta razón al
16 margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a
17 la constitución, así como al margen de la matriz de la
18 escritura de constitución. OCTAVA.- Documentos
19 Habilitantes: Se acompaña el certificado de Gerente General
20 de la Compañía con el que se acredita que la Junta General
21 de Socios, con el consentimiento unánime del capital social,
22 autoriza al socio compareciente para que transfiera las ciento
23 sesenta participaciones que posee en la compañía a favor de
24 los cesionarios en este contrato. Usted, señor Notario, se
25 servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los
26 documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que
27 fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.
28 Atentamente. **Doctor, Pepe Maurad V. Abogado,**

1 **matrícula número: 1148. C.A.L.** Hasta aquí la minuta que
 2 queda elevada a escritura pública, en la cual se ratifican
 3 ampliamente los otorgantes.- Me presentan sus
 4 respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de última
 5 votación.- Formalizado el presente instrumento, yo el
 6 Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes se
 7 afirman y ratifican en lo expuesto y firman en unidad de
 8 acto conmigo el Notario que doy fe.- Firman) EFRAIN
 9 ALBERTO GONZALEZ SERRANO; LETICIA JEANNETTE
 10 HERNANDEZ FIGUEROA; ALEJANDRO RENE ARMIJOS
 11 ALVARADO; SONIA ANGELICA MARIN VALAREZO; y,
 12 Doctora Gina Margoth Calva Tapia, Notaria Primera del
 13 cantón Loja.....

14
 15
 16

17 **DOCUMENTOS**

18
 19
 20

21 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

22
 23

24 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

25
 26
 27
 28

HABILITANTES 


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN CECODALANCA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **110144907-D**

FOTO 

ESTADO CIVIL: **CITADANÍA**
 NOMBRE Y APELLIDOS: **GONZALEZ SERRANO ALBERTO**
 SEXO: **M**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1967-07-05**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 DISTRITO: **CARABO**
 LETRA: **JUANETTE**
 NÚMERO DE P.

IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA
 BIOMETRÍA IDENTIFICACIÓN **843.000.050** **011101122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GONZALEZ ALBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SERRANO ESCOBAR**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **LQIA 2012-05-07**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-05-07**



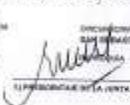


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES RECONOCIDAS 23-199-011

017-0293 **1101449070**
 NOMBRE DE IDENTIFICADO: **GONZALEZ SERRANO ALBERTO**

LQIA: PROVINCIAS: DISTRITOS:
 LQIA: PROVINCIAS: DISTRITOS:
 DISTRITO: PROVINCIAS: DISTRITOS:


 REPRESENTANTE DE LA VOTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 110241827 -2
 HERNANDEZ FIGUEROA LETICIA JEANNETTE
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 30 SEPTIEMBRE 1964
 004-1 0122 02124 F
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1964



[Signature]

ECUATORIANA***** ERM4314448
 CASADO EFRAIN ALBERTO GONZALEZ S
 SUPERIOR LIC.CC.EDUCACION
 SEGUNDO KLEVER HERNANDEZ
 MARGARITA FIGUEROA
 LOJA 19/08/2005
 19/08/2017
 REN 0199110
 UDI



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

022
022 - 0168 **1102418272**
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 HERNANDEZ FIGUEROA LETICIA
 JEANNETTE

LOJA	DIVISION	2
LOJA	SAN SEBASTIAN	0
CANTON	PARACURUX	ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

070219677-5

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MARIN VALAREZO
 SONIA ANGELICA

LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO
 PIMAS
 PIMAS

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
 ALEJANDRO RENE
 ARMILLOS ALVARADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MARIN BOLIVAR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 LIC. CO. EDUCACIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VALAREZO DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 LOJA
 2012-12-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-12-27




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

028 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

028 - 0287 0702196775
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MARIN VALAREZO SONIA ANGELICA

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 LOJA SAN SEBASTIAN 0
 CANTON PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO
 CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA
 EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO
 DIA DE SU CELEBRACIÓN

[Signature]
 Dra. Gina Catya Tapia
 NOTARIA PUBLICA
 PRIMERA DEL CANTON LOJA



**ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CONSULTORA FISOLVAR CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Loja, Republica del Ecuador, el día de hoy 23 de Diciembre del 2014 a las 10H30, en la dirección de la Compañía: calle 24 de mayo 12-60 y Lourdes, se encuentran presentes el Ing. Alejandro René Armijos Alvarado, y el Ing. Efraín Alberto González Serrano, socios de la Compañía. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su artículo N° 238, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA con el carácter Universal, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Autorización para la transferencia de participaciones del socio Ing. Efraín Alberto González Serrano, que mantiene en la compañía Consultora FISOLVAR CIA LTDA.

Se instala la sesión y el Ing. Efraín Alberto González Serrano manifiesta su interés de transferir la totalidad de su participaciones que tiene en la Compañía CONSULTORA FISOLVAR CÍA. LTDA., a favor de los señores: Ing. Alejandro René Armijos Alvarado y Licenciada Sonia Angélica Marín Valarezo, con todos los derechos inherentes a las mismas, para lo cual solicita a la Junta General de Socios la autorización correspondiente.

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CONSULTORA FISOLVAR CÍA.LTDA., con el voto unánime del capital social y pagado, autoriza al socio señor Ingeniero Efraín Alberto González Serrano, la transferencia de la totalidad de sus participaciones, es decir las ciento sesenta participaciones.

Sin tener más que tratar, el Presidente de la Compañía, da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones en forma unánime por parte de los socios de la Compañía.

Para constancia de lo actuado, firman el Acta los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a la 11H45.



Ing. Alejandro René Armijos Alvarado

GERENTE – SOCIO



Ing. Efraín Alberto González Serrano

PRESIDENTE - SOCIO



TRÁMITE NÚMERO: 46

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1101449070	GONZALEZ SERRANO EFRAIN ALBERTO	Loja	CEDENTE	Casado
1102418272	HERNANDEZ FIGUEROA LETICIA JEANNETTE	Loja	CEDENTE	Casado
0702196775	MARIN VALAREZO SONIA ANGELICA	Loja	CESIONARIO	Casado
1101800447	ARMIJOS ALVARADO ALEJANDRO RENE	Loja	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GINA CALVA TAPIA
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COLSULTORA FISOLVAR CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	160,00



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES EFRAIN ALBERTO GONZALEZ SERRANO Y LETICIA JEANNETTE HERNANDEZ FIGUEROA, TRANSFIEREN CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES (160) A FAVOR DE ALEJANDRO RENE ARMUOS ALVARADO Y SONIA ANGELICA MARIN VALAREZO, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COLSULTORA FISOLVAR CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO





Loja, 30 de Diciembre de 2014

Ing.

Alejandro René Armijos Alvarado

GERENTE DE LA CONSULTORA FISOLVAR CIA. LTDA.

Ciudad.

De mi consideración:

EFRAIN ALBERTO GONZALEZ SERRANO, con número de cédula: 1101449070, accionista de la CONSULTORA FISOLVAR CIA. LTDA., me dirijo a usted con la finalidad de hacerle conocer que de mis acciones que mantengo en la compañía, cedo y traspaso todas las participaciones, es decir las ciento sesenta participaciones que poseo en esta compañía, a favor de los señores Ing. Alejandro René Armijos Alvarado con CI: 1101800447 y Licenciada Sonia Angélica Marín Valarezo con CI: 0702196775.

Tipo de inversión Nacional

Particular que me permito comunicarle, para fines legales consiguientes. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto..

Atentamente,

Ing. Efraín Alberto González Serrano
CEDENTE

Ing. Alejandro René Armijos Alvarado
CESIONARIO

Lic. Leticia Jeannette Hernández Figueroa
CEDENTE

Lic. Sonia Angélica Marín Valarezo
CESIONARIO